



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la Universalización de la Salud"*

## *Resolución de Presidencia N° 055-2020-IPD/P*

Lima, 15 de setiembre de 2020

**VISTOS:** El Informe N° 000836-2020-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000333-2020-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, señala que procede la designación temporal del personal bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS), sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, se encuentra vacante el puesto de Jefe de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, por lo que, a fin de asegurar la continuidad operativa y administrativa de dicha Unidad, resulta necesario designar temporalmente a un personal CAS en dicha Jefatura;

Que, mediante Informe N° 000836-2020-UP/IPD, de fecha 15 de setiembre de 2020, la Unidad de Personal emite opinión favorable respecto a la designación temporal de la señora Rosario Cecilia Shinki Higa, actual Jefa de la Oficina General de Administración, en el cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 000333-2020-OAJ/IPD, de fecha 15 de setiembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable para proceder a efectuar la indicada designación temporal, así como la derogación de la Resolución de Presidencia N° 042-2020-IPD/P, de fecha 04 de mayo de 2020, que resolvió designar temporalmente al señor José Antonio Bellido Suárez en el cargo de Jefe de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración;

De conformidad con las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Con el visto de la Gerencia General, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”*

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Designación temporal**

Designar temporalmente, a partir de la fecha, a la señora Rosario Cecilia Shinki Higa en el cargo de Jefa de la Unidad de Comercialización, en adición a sus funciones como Jefa de la Oficina General de Administración.

**Artículo 2.- Derogación**

Derogar la Resolución de Presidencia N° 042-2020-IPD/P que resolvió designar temporalmente al señor José Antonio Bellido Suárez en el cargo de Jefe de la Unidad de Comercialización de la Oficina General de Administración.

**Artículo 3.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.- Notificación**

Notificar la presente resolución a la interesada y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.- Publicación**

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte ([www.ipd.gob.pe](http://www.ipd.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

**GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO**  
Presidente  
Instituto Peruano del Deporte